

El PRC de Camargo pide que los bienes de la Iglesia no destinados al culto paguen el Impuesto de Bienes Inmuebles

Eugenio Gómez propondrá mañana al Pleno un acuerdo para elaborar un censo de las propiedades de confesiones religiosas y girar el IBI a las no exentas

Santander, 17 de diciembre de 2024

El portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Camargo, Eugenio Gómez, propondrá mañana al Pleno municipal un acuerdo para elaborar un censo de las propiedades registradas a nombre de confesiones religiosas, con el fin de aplicar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a aquellas no están destinadas al culto, en cumplimiento de la legislación vigente.

La propuesta regionalista se produce tras una reciente resolución por la que el alcalde, Diego Movellán, exonera de este impuesto a la Compañía de Jesús, con domicilio en Barcelona, por la titularidad de tres fincas en la localidad de Revilla de Camargo, propiedades que a su juicio no son susceptibles de la exención prevista en la Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Según ha explicado Eugenio Gómez, la Iglesia posee bienes como pisos, locales comerciales, plazas de garaje y terrenos sin uso religioso sujetos al IBI, por lo que ha apelado al Ayuntamiento para que adopte las medidas necesarias en aras a garantizar el principio de igualdad fiscal recogido en el artículo 31 de la Constitución, que exige a todos los ciudadanos y entidades que contribuyan de manera equitativa al sostenimiento de los gastos públicos.

Argumenta además que el propio Papa Francisco se ha posicionado a favor de que la Iglesia pague impuestos por los bienes no destinados al culto, ni a la asistencia social. “Todo lo que no sea culto o bien común, tiene que pagar impuestos”, ha citado el concejal regionalista, haciendo suyas las palabras y la postura del Papa, dado que “refuerza el compromiso con la igualdad y la transparencia en materia fiscal”.

Asimismo, y en estas condiciones, ha cuestionado que el Ayuntamiento exonere del impuesto a una organización religiosa mientras los vecinos de Camargo tendrán que pagar en 2025 un 9 por ciento más por el IBI que grava sus viviendas y locales.

“No podemos permitir que se mantengan privilegios anacrónicos, porque suponen una merma de recursos para las arcas municipales y perjudican directamente al conjunto de la ciudadanía”, ha recalcado el portavoz del PRC en Camargo.

Eugenio Gómez espera por ello el apoyo de la Corporación a su propuesta para elaborar un censo, actualizar el Padrón de Bienes Inmuebles y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la aplicación del impuesto a aquellos bienes, una medida que no sólo contribuirá a incrementar los ingresos municipales, sino que también permitirá “una redistribución más justa de la carga fiscal entre todos los ciudadanos”.

“Tenemos la obligación y la responsabilidad de acabar con un privilegio histórico y avanzar hacia una fiscalidad más justa y equitativa en Camargo”, ha concluido el portavoz municipal del PRC.